

3°—En caso de que la solicitud se origine en una evidente falta de planificación que dé lugar a un desabastecimiento de bienes o en una tardanza en la disponibilidad del servicio requerido que comprometa la continuidad del servicio público, la solicitud deberá indicar en forma expresa las medidas correctivas y disciplinarias que hayan sido adoptadas.

4°—La solicitud deberá indicar la forma en que se tiene prevista la selección del contratista.

Rige a partir de su publicación en "La Gaceta".

San José, 14 de febrero del 2000.—Lic. Luis Fernando Vargas Benavides, Contralor General de la República.—1 vez.—C-4680.—(9929).

N° 1-AT-2000.— Contraloría General de la República.—San José, a las nueve horas del día cuatro de febrero del año dos mil.

Considerando:

I.—Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 79.8 del Reglamento General de Contratación Administrativa (Decreto ejecutivo N° 25038-H del 6 de marzo de 1996), corresponde a esta Contraloría General la fijación de las tarifas por concepto de arrendamiento de vehículos a funcionarios de la administración.

II.—Que de acuerdo con la resolución N° RRG-1088-2000, de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, publicada en el Alcance N° 8-a de La Gaceta N° 24 del 3 de febrero del 2000, esta oficina actualizó el precio de los combustibles en el estudio de costos con base en el cual se determinan las tarifas de arrendamiento de vehículos (kilometraje).

RESUELVE:

Autorizar a aquellos entes públicos a los que esta Contraloría General les ha aprobado el Reglamento respectivo, el reconocimiento de las tarifas que seguidamente se detallan:

Antigüedad del Motocicleta vehículo en años	Vehículo rural 1/		Vehículo liviano 2/			
	Gasolina	Diesel	Gasolina		Diesel	
			A 3/	B 4/		
0	128.05	123.00	83.45	94.55	81.45	23.00
1	111.75	104.60	73.45	82.60	70.70	22.70
2	102.20	93.60	67.55	75.45	64.40	22.40
3	96.65	87.05	64.20	71.20	60.75	22.15
4	93.50	83.20	62.30	68.70	58.70	21.90
5	91.75	80.95	61.25	67.20	57.55	21.65
6	90.80	79.65	60.75	66.40	56.95	21.45
7	86.35	74.65	58.10	63.25	54.10	21.25
8	82.35	70.15	55.75	60.45	51.60	21.05
9	78.75	66.10	53.65	57.95	49.30	20.90
10 y más	75.50	62.45	51.75	55.70	47.25	20.80

1/ Quedan incluidos dentro de la categoría de vehículos rurales, los que cumplan simultáneamente con los siguientes tres requisitos:

- Que su carrocería sea tipo rural, familiar o "pick up".
- Que su motor sea de más de 2200 (dos mil doscientos) centímetros cúbicos.
- Que sea de doble tracción.

2/ Todos los vehículos que no clasifiquen dentro de la categoría rural descrita en el punto anterior y que no sean motocicletas, se clasifican como vehículos livianos.

3/ Vehículos con motor de hasta 1600 (mil seiscientos) centímetros cúbicos.

4/ Vehículos con motor de más de 1600 (mil seiscientos) centímetros cúbicos.

Rige a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Publíquese.—Lic. Luis Fernando Vargas Benavides, Contralor General de la República.—1 vez.—C-4580.—(9930).

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

EDICTOS

Registro Civil -- Departamento Civil

Se hace saber que este Registro en diligencias de ocuro incoadas por Gloria María Quirós Fallas, expediente N° 5595-99, ha dictado una resolución que en lo conducente dice: Res. N° 1228-99.—Registro Civil.—Departamento Civil.—Oficina de Actos Jurídicos.—San José, a las trece horas, cuarenta minutos del treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y nueve. Diligencias de ocuro incoadas por Gloria María Quirós Fallas, mayor, casada, de oficios del hogar, costarricense, portadora de la cédula de identidad número uno-trescientos noventa y seis-mil ciento cuarenta y siete. Resultando: 1°—...; 2°—... Considerando: I.—Hechos probados:... II.—Hechos no probados:... III.—Sobre el fondo:... Por tanto: Rectifíquese el asiento de nacimiento de José Andrés García Quirós, que lleva el número trescientos doce, folio ciento cincuenta y seis, tomo cuatrocientos uno de la Sección de Nacimientos de la provincia de Cartago, en el sentido de que el nombre del padre de la persona ahí inscrita es "José Bolívar" y no como se consignó. Publíquese una vez en el Diario Oficial.—Notifíquese.—Lic. Rodrigo Fallas Vargas, Oficial Mayor Departamento Civil.—Ligia María González Richmond, Jefa Oficina Actos Jurídicos.—1 vez.—(7827).

CONTRATACION ADMINISTRATIVA

PROGRAMA DE ADQUISICIONES

SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRANEAS RIEGO Y AVENAMIENTO

PROGRAMA DE ADQUISICIONES AÑO 2000

Tipo de bien o servicio	Programa(*)	Monto estimado	Período
Alquileres edificio y terrenos	1	29.307.668,00	2000
Otros alquileres	1	115.200,00	2000
Información y publicidad	1-2-3	2.245.000,00	2000
Impresión, encuadernación y otros	1-2-3-4	1.881.750,00	2000
Telecomunicaciones	1-2	7.010.460,00	2000
Servicios de correo	1-2	419.000,00	2000
Servicios de energía eléctrica	1-3	8.043.755,00	2000
Otros servicios públicos	1-2-3-4	2.016.300,00	2000
Gastos de viaje dentro del país	1-2-3-4	17.481.219,00	2000
Gastos de viajes al exterior	1	1.000.000,00	2000
Transportes dentro del país	1-2-3-4	1.576.000,00	2000
Transporte al exterior	1	1.500.000,00	2000
Seguros	1	12.007.590,00	2000
Seguros riesgos profesionales	1	2.390.550,00	2000
Mant. y rep. mobi. equipo y maq.	1-2-3	8.342.000,00	2000
Mant. y rep. maquinaria y equipo	1-2-3	18.122.500,00	2000
Mant. y rep. edificio y obras	1-3	23.215.627,00	2000
Mant. y rep. instrumentos hidrog.	3	100.000,00	2000
Servicios aduaneros	1	250.000,00	2000
Servicios contratados	1-2-3	47.914.400,00	2000
Consultorías y honorarios	1-2	3.913.372,00	2000
Otros servicios no personales	1-2-3-4	3.168.750,00	2000
Gasolina	1-2-3	7.513.112,00	2000
Aceite diesel	1-2-3-4	20.062.960,00	2000
Grasas y lubricantes	1-2-3-4	5.988.137,00	2000
Otros combustibles	2-3	67.000,00	2000
Productos químicos y medicinales	1-2-3-4	2.015.000,00	2000
Productos alimenticios	1-3	1.573.800,00	2000
Artículos y gastos recepciones	1	890.000,00	2000
Textiles y vestuario	1-2-3-4	832.000,00	2000
Productos de papel y cartón	1-2-3-4	3.695.500,00	2000
Impresos y otros	1-2-3-4	768.500,00	2000
Materiales de construcción	1-2-3-4	5.672.000,00	2000
Tubería rejilla y similares	1-3	905.000,00	2000
Soldadura	2-3	30.000,00	2000
Instrumentos, herramientas y otros	1-2-3	290.000,00	2000
Repuestos y accesorios	1-2-3	21.322.500,00	2000
Útiles y materiales de oficina	1-2-3-4	2.457.500,00	2000
Útiles y materiales de limpieza	1	356.000,00	2000
Aditivos para pozos	2	20.000,00	2000
Otros materiales y suministros	1-2-3-4	3.434.250,00	2000
Equipo y mobiliario oficina	1-2-3-4	490.000,00	2000
Equipo topografía	2	2.750.000,00	2000
Equipo para taller	2	300.000,00	2000
Equipo para medición	3-4	2.425.000,00	2000
Equipo comunicaciones	1	500.000,00	2000
Equipo de hidrometría	3-4	700.000,00	2000
Equipo y mob. de computación	1-2	4.418.914,00	2000
Equipo varios	1-2	290.000,00	2000
Edificios	2	300.000,00	2000
Obras hidráulicas	2-3	249.265.773,00	2000
Otras construc. adiciones y mejoras	2-3	4.150.000,00	2000
Caminos y carreteras	2	10.000.000,00	2000
Total		545.504.087,00	

Fuente de financiamiento: Subvención, alquiler de maquinaria, visado de planos, tarifas, recuperación de la inversión. Transferencia IDA.

(*) Simbología.

1. Actividades centrales
2. Infraestructura hidroagícola en distritos PARD
3. Desarrollo agroproductivo obras de riego y drenaje
4. Investigación de los recursos hídricos

Lic. Xinia Herrera Mata, Coordinadora de Servicios Administrativos.—1 vez.—(7277).

MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

Modificación al Programa de Adquisiciones

Nombre proyecto	Monto	Tiempo estimado	Recursos
1. Tanque almacenamiento agua potable	13.000.000,00	I y II trimestre 2000	
Descripción:			
Materiales	10.000.000,00		Rec. FODESAF
Mano de obra	3.000.000,00		Part. Especifica